



Gobierno Regional de Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0043 -2007- GORE-ICA

Ica 28 NOV. 2007



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del 13 de noviembre del 2007.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39º de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" establece que, "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, los artículos 11º y 13º de la acotada Ley, señala que el Consejo Regional es el "Órgano Normativo y Fiscalizador del Gobierno Regional", en tal virtud es atribución de éste ventilar y regular su funcionamiento;

Que, el artículo 16º inciso c) de la ley Nº 27867 señala que, "son derechos y obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales integrar las comisiones Ordinarias, Investigadores o Especiales"

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 009-2003-GORE- ICA, de fecha 24 de abril del 2003, se "Delega Facultades al Presidente Regional de Ica, para declarar la viabilidad de los proyectos de inversión pública correspondientes al Año Fiscal 2003";

Que, el actual Consejero Delegado, ha solicitado a la Secretaría del Consejo Regional, las actas y los vídeos de las Sesiones del Consejo Regional, de fecha 13 de marzo, 24 de abril y su continuación 28 de abril del año 2003, encontrándose indicios razonables que, la Ordenanza Regional citada en el considerando precedente, habría sido expedida, sin haber sido debatida y aprobada por el Pleno del Consejo Regional, tal como lo manda la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 002-2003-GORE-ICA;

Que, ante la presunta inobservancia de las formalidades de Ley, es necesario la conformación de una Comisión Investigadora que evalúe y analice los antecedentes que han originado Ordenanza Regional Nº 009-2003-GORE-ICA;

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria del 13 de noviembre del 2007, y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902:



SE ACUERDA:

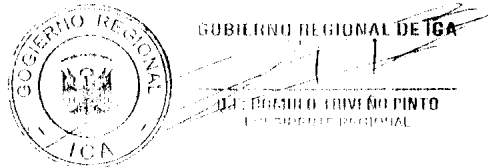
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de una Comisión Investigadora encargada de evaluar los antecedentes que sustentan la dación de la Ordenanza Regional N° 009-2003-GOR1-ICA que "Delega facultades al Presidente Regional para declarar la viabilidad de los proyectos de inversión pública correspondientes al Año Fiscal 2003".


ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la comisión a que se refiere el artículo precedente, sea conformada por los señores Consejeros Regionales: **Alex Pillaca Castilla, Herbert Suinay Pacheco y Felipe Chacaliza Magallanes**, quienes deberán remitir y sustentar su informe final ante el Pleno del Consejo Regional.

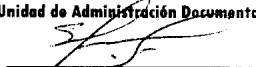
POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica, a los Dieciséis días del Mes de Noviembre del Dos mil siete.




GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
Ica, **28 de Noviembre del 2007**
Of. Circular N°
Señor **SECRETARIA GENERAL**
.....
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**
N° **0043-2007** de fecha **28-11-2007**
La pte. Copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución
Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**
Jefe (e)